



# Coopracaime

NIT. 890.700.677-9



## Vigilado SuperTransporte

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DECAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA**  
NIT. 890.700.677-9  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024**

	2025
<b>Actividades de operación</b>	
Excedentes del periodo (Estado de Resultados)	\$ 11.686.222
<b>Partidas que no afectan al efectivo</b>	
Depreciaciones	\$ 57.502.786
Recuperaciones	-\$ 43.608.862
Provisiones	-\$ 34.250.384
Deterioro	\$ 28.436.393
<b>Efectivo generado en operación</b>	<b>\$ 19.766.156</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>	
( - ) Aumento de Inversiones	-\$ 36.248.402
( - ) Aumento de Inventarios	-\$ 12.937.619
( - ) Aumento cartera de créditos	-\$ 22.956.178
( + ) Disminución cuentas por cobrar y otras	\$ 193.714.056
( - ) Disminución en cuentas por pagar y otras	-\$ 93.939.379
( - ) Disminución en otros pasivos	-\$ 43.866.516
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de operación</b>	<b>-\$ 16.234.038</b>
<b>Actividades de inversión</b>	
( - ) Compra de propiedad planta y equipo	\$ -
( - ) Aumento otros activos	\$ -
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de inversión</b>	<b>\$ -</b>
<b>Actividades de financiación</b>	
( + ) Aumento en capital social	\$ 37.149.410
( + ) Aumento Fondos	\$ 28.911.212
<b>Flujo de efectivo neto en actividades financieras</b>	<b>\$ 66.060.622</b>
Flujo de efectivo neto	\$ 81.278.962
Efectivo al principio de año	\$ 517.178.441
Efectivo presente año	\$ 598.457.403

GUSTAVO ROA TORRES  
Gerente

RONALD ALBERTO PEÑA PÉREZ  
Contador  
T.P. 193.988-T

LUZ AMPARO MERCHAN PATARROYO  
Revisora Fiscal  
T.P. 77.466-T



*Cootracaima*

NIT. 890.700.677-9



Vigilado  
SuperTransporte



Presentado por:

**RONALD ALBERTO PEÑA PÉREZ**

Contador COOTRACAIME

CAJAMARCA – Tolima, Carrera 7 No. 14-02, Cel.: 311 251 1002



*Cootracaime*  
NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024)

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA.  
COOTRACAIME LTDA.

NIT 890.700.677-9

Preparado por:

RONALD ALBERTO PEÑA PÉREZ  
Contador  
COOTRACAIME LTDA.

Cajamarca Tolima  
2026



**Coopracaime**  
NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

NOTA 02 – BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	6
2.1 Marco técnico normativo .....	6
2.2 Base de medición.....	6
2.3 Moneda funcional y de presentación .....	6
2.4 Uso de estimaciones y juicios .....	6
2.5 Materialidad .....	7
2.6 Negocio en marcha .....	7
2.7 Uniformidad en la presentación y en la clasificación .....	8
2.8 Comparabilidad .....	8
NOTA 03 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES .....	8
ASPECTOS GENERALES .....	8
Definición.....	8
Objetivo Del Manual .....	8
Alcance Del Manual.....	9
POLÍTICAS CONTABLES .....	9
Selección y aplicación de políticas contables.....	9
Cambios en políticas contables .....	10
Correcciones de errores de periodos anteriores .....	10
INVENTARIOS .....	11
Definición.....	11
Medición .....	12
Costos de adquisición.....	12
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN MEDIDAS AL COSTO .....	12
Definición.....	12
Reconocimiento .....	13
Medición en el momento del reconocimiento.....	13
POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	13
SALDO EN CAJAS.....	17
SALDO EN BANCOS .....	18
EFECTIVO RESTRINGIDO.....	18



*Cootracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

**LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME  
LIMITADA.**

**“COOTRACAIME LTDA.”**

**Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**NOTA 01 - ENTIDAD REPORTANTE**

La COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA – COOTRACAIME LTDA. es una entidad de economía solidaria sin ánimo de lucro, constituida bajo la forma jurídica de cooperativa, con patrimonio social variable e ilimitado, número de asociados variable y duración indefinida, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 00630 del 6 de noviembre de 1964 expedida por el entonces Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANSOCIAL, e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Ibagué el 7 de enero de 1997; se encuentra sometida a inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte y de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no es subordinada de ninguna otra entidad y la totalidad de su patrimonio pertenece a sus asociados conforme a su naturaleza solidaria. La Cooperativa está inscrita en el Registro Único Tributario bajo el NIT 890.700.677-9, pertenece al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, es responsable del Impuesto sobre las Ventas cuando a ello haya lugar, actúa como agente de retención en la fuente en los casos establecidos por la normatividad vigente y cumple con la presentación de información exógena ante la DIAN y los reportes requeridos por sus entes de supervisión. Su objeto social consiste en contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y de la comunidad en general mediante la aplicación de los principios de solidaridad, ayuda mutua y cooperación, desarrollando principalmente actividades de organización, coordinación y explotación del transporte terrestre automotor de pasajeros en sus distintas modalidades dentro del ámbito territorial autorizado, así como la comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, derivados del petróleo, accesorios, suministros y repuestos para vehículos, el otorgamiento de créditos a sus asociados conforme a su reglamentación interna y la prestación de servicios complementarios relacionados con telecomunicaciones, todo ello en cumplimiento de la normatividad vigente.

Sedes:

- Sede administrativa: Carrera 7 No. 14 – 02, Cajamarca (Tolima).
- Estación de servicio: Carrera 7 No. 14 – 02, Cajamarca (Tolima).



**Cootracaima**  
NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

- Taquilla 183-1: Terminal de Transportes de Ibagué (Tolima).
- Taquilla 40: Terminal de Transportes de Armenia (Quindío).
  - Taquilla microbuses: Cajamarca (Tolima).
  - Taquilla camperos: Calle 21 No. 3 - 28, Ibagué (Tolima).
  - Taquilla taxis: Calle 7 No. 6 – 41, Cajamarca (Tolima).
  - Sede parqueaderos camperos: Toche (Tolima)
  - Taquilla taxis: Calle 7 No. 6 – 41, Cajamarca (Tolima).
  - Sede parqueaderos camperos: Toche (Tolima).

## **NOTA 02 – BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1 Marco técnico normativo**

Los estados financieros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA – COOTRACAIME LTDA. han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo establecido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). La Cooperativa declara de manera expresa y sin reservas el cumplimiento integral de dicho marco normativo en la preparación y presentación de sus estados financieros de propósito general.

### **2.2 Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto en aquellos casos en que las NIIF para las Pymes requieren una medición diferente. En particular, los instrumentos financieros clasificados con cambios en resultados se miden al valor razonable.

Los demás activos y pasivos financieros se reconocen y miden, en general, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando aplicable.

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional de la Cooperativa es el peso colombiano (COP), al corresponder al entorno económico principal en el cual desarrolla sus operaciones. En consecuencia, los estados financieros se presentan en pesos colombianos, redondeados a la unidad más cercana, salvo indicación en contrario.



*Coopracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

## **2.4 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF para las Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y supuestos se basan en la experiencia histórica y en otros factores considerados razonables bajo las circunstancias actuales; no obstante, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones son revisadas de manera continua y los cambios se reconocen prospectivamente en el período en que se revisan y en períodos futuros si afectan ambos. Los juicios críticos en la aplicación de políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en las estimaciones que podrían generar ajustes materiales en los próximos períodos incluyen, principalmente:

- Deterioro y vida útil de la propiedad, planta y equipo.
- Determinación del valor neto realizable de cuentas por cobrar.
- Evaluación del deterioro y medición de la cartera de créditos otorgados a asociados.
- Reconocimiento y medición de provisiones y pasivos estimados.

## **2.5 Materialidad**

La Cooperativa aplica el principio de materialidad en la preparación y presentación de sus estados financieros, con el propósito de asegurar que la información financiera sea relevante, confiable y útil para la toma de decisiones económicas.

Para efectos de revelación y evaluación de errores o cambios en políticas contables, se considera material toda partida cuya omisión o presentación inadecuada pueda influir en las decisiones económicas de los usuarios.

Como referencia cuantitativa general, se consideran materiales aquellas partidas iguales o superiores al uno por ciento (1%) del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, sin perjuicio de la evaluación cualitativa que pueda resultar necesaria en cada caso particular.

## **2.6 Negocio en marcha**

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que implica que la Cooperativa continuará desarrollando sus operaciones en el futuro previsible y no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o reducir significativamente la escala de sus operaciones.



*Cootracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

La evaluación de esta hipótesis es realizada por la administración con base en la información financiera, operativa y presupuestal disponible a la fecha de preparación de los estados financieros. En caso de identificarse incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, estas serán reveladas en las notas correspondientes.

En relación con sus instrumentos financieros, la administración gestiona sus activos y pasivos financieros con base en su modelo de negocio, orientado principalmente a mantenerlos hasta su vencimiento y obtener flujos contractuales, razón por la cual, en general, se miden al costo amortizado. No obstante, determinados instrumentos financieros se miden al valor razonable cuando así lo requieren las NIIF para las Pymes.

## **2.7 Uniformidad en la presentación y en la clasificación**

La Cooperativa mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, salvo que:

- a) Se produzca un cambio significativo en la naturaleza de sus operaciones que justifique una presentación diferente;
- b) Una revisión de la presentación evidencie que otra clasificación resulta más apropiada conforme a las políticas contables adoptadas; o
- c) Se produzcan modificaciones en el marco normativo aplicable que requieran cambios en la presentación.

## **2.8 Comparabilidad**

Los estados financieros se presentan en forma comparativa con el período inmediatamente anterior, conforme a lo requerido por las NIIF para las Pymes. La información comparativa ha sido preparada bajo criterios uniformes de reconocimiento, medición y presentación, con el fin de garantizar la consistencia, relevancia y utilidad de la información financiera presentada.

## **NOTA 03 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **Definición**

Las políticas contables son los principios, reglas y procedimientos específicos adoptados por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA - COOTRACAIME LTDA., para el



*Cootracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

reconocimiento y la medición de todas las operaciones, hechos y transacciones, para la elaboración y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES).

### **Objetivo Del Manual**

Definir el conjunto de principios, reglas y procedimientos basados en la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES NIIF para las PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales serán aplicables con criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de la información contable y financiera de propósito general de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA - COOTRACAIME LTDA.

### **Alcance Del Manual**

El presente manual de políticas contables es de obligatorio cumplimiento en la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA – COOTRACAIME

LTDA para la preparación y presentación de su información contable según las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES NIIF para las PYMES, las cuales establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar con relación a todas las operaciones, transacciones y hechos económicos los cuales se ven reflejados en sus estados financieros de propósito general.

## **POLÍTICAS CONTABLES**

### **Selección y aplicación de políticas contables**

Son políticas contables los principios, las bases y las convenciones específicas adoptadas por COOTRACAIME al preparar y presentar estados financieros.

Las reglas y los procedimientos específicos adoptados por COOTRACAIME para cumplir con las políticas serán tratadas en documentos independientes.

COOTRACAIME no necesitará seguir un requerimiento del decreto 2483 de 2018, si el efecto de hacerlo fuera inmaterial.

Si las disposiciones del decreto 2483 de 2018 no tratan específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de COOTRACAIME utilizará su juicio (su buen criterio) para desarrollar y aplicar una política contable, buscando obtener información que sea:



*Cootracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

- a) Pertinente para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios y
- b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
  - I. Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero, y los flujos de efectivo de COOTRACAIME
  - II. Reflejan la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones y no simplemente su forma legal
  - III. Sean neutrales, es decir, libres de sesgos
  - IV. Sean prudentes (en el sentido que se define en este manual)
  - V. Estén completos en todos sus aspectos significativos

Al realizar los juicios descritos en precedencia, la gerencia de COOTRACAIME se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- a) Requerimientos y guías establecidos en el decreto 2483 de 2018 que traten cuestiones similares y relacionadas, y Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos y los principios generales en capítulo de conceptos y principios generales.

### **Cambios en políticas contables**

COOTRACAIME cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) Es requerimiento por cambios al decreto 2483 de 2018
- b) Da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más pertinente sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de COOTRACAIME.

Cuando COOTRACAIME realice un cambio voluntario en una política contable, seguirá el siguiente procedimiento:

- Indicara el cambio de política contable que piensa realizar
- Justificara la razón del cambio, indicando las razones por las cuales considera que esa nueva política da lugar a estados financieros que suministren información más fiable y pertinente, ambas cualidades (no una sola) Someterá a aprobación la nueva política al consejo de administración y Una vez aprobada la nueva política la pondrá en ejecución en el periodo en



*Cootracaimé*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

que es aprobada el cambio o cuando así lo indique el consejo de administración.

### **Correcciones de errores de periodos anteriores**

Corresponden a errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de COOTRACAIME correspondiente a uno o más periodos anteriores, que surgen de no haber empleado información fiable, o de haber cometido un error al utilizar información fiable que:

Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y

Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, COOTRACAIME, corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después del descubrimiento:

- a) Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de este primer periodo.

COOTRACAIME cuantificará el efecto del error en las partidas presentadas en periodos anteriores. Si el efecto del error representa el 5%, o más, del valor total del activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto del periodo anterior, entonces se hará la re-expresión retroactiva del mismo. En caso contrario se hará revelación en notas a los estados financieros sobre el efecto del error en periodos anteriores.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, COOTRACAIME, re expresara los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio del primer periodo para el cual la re-expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).



*Cootracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

COOTRACAIME considerará que es impracticable determinar los efectos en cada periodo específico cuando ha hecho todos los esfuerzos razonables para hacerlo y específicamente, cuando:

- a) No dispone de información suficiente para hacer los cálculos, ya que la misma no es posible obtenerla según el detalle requerido por el error cometido o el fraude ocurrido.
- b) La re-expresión retroactiva implique hacer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese ejercicio, o
- c) La re-expresión retroactiva requiera estimaciones de montos significativas y que resulte imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:
  - I. Suminstren evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales montos fueron reconocidos, valorados o fue revelada la correspondiente información, y
  - II. Hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los ejercicios anteriores fueron elaborados.

## **INVENTARIOS**

### **Definición**

Los inventarios son activos:

- a) Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones.
- b) En procesos de producción con vistas a esa venta; o
- c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Lo dispuesto en este capítulo no se aplica a:

- a) Las obras en curso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados.
- b) Los instrumentos financieros.

### **Medición**

COOTRACAIME medirá los inventarios al valor menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

### **Costos de adquisición**

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán:



*Cootracaima*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

- El precio de compra
- Los aranceles de importación y
- Otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales)
- El transporte
- La manipulación y
- Otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios.

Los descuentos comerciales, los descuentos por volumen, los descuentos por pronto pago, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

## **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN MEDIDAS AL COSTO**

### **Definición**

La propiedad planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo

COOTRACAIME considerará como propiedades, planta y equipo las siguientes:

- a) Los edificios, los terrenos, las construcciones en curso, los locales.
- b) Los vehículos, muebles y enseres, equipos de oficina y equipos de cómputo y comunicación
- c) Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente, cuando COOTRACAIME espere utilizarlas durante más de un periodo.
- d) Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar que pueden ser utilizadas con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo.

### **Reconocimiento**

COOTRACAIME reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si y solo si:

- a) Es probable que COOTRACAIME obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b) El costo del elemento puede medirlo con fiabilidad.



*Cootracaima*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Los terrenos y los edificios son activos separables y se reconocen por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

### **Medición en el momento del reconocimiento**

COOTRACAIME medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

## **POLÍTICA CONTABLE DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

### **RECONOCIMIENTO INICIAL**

Un inmueble se reconocerá como activo de inversión cuando cumpla simultáneamente con los siguientes criterios:

- Sea probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros derivados de su uso en arrendamiento o valorización.
- El costo del bien pueda ser medido de manera fiable.

En el momento del reconocimiento inicial, el activo se medirá por su costo de adquisición, que incluye:

- Precio de compra.
- Impuestos indirectos no recuperables.
- Gastos legales y notariales directamente atribuibles.
- Costos iniciales de adecuación o mejoras necesarias para que el inmueble esté en condiciones de generar rentas.

Los costos de financiación no se capitalizan, salvo que correspondan a un período de construcción o mejora sustancial del inmueble.

### **MEDICIÓN POSTERIOR**

De conformidad con la Sección 16 de la NIIF para PYMES, la Cooperativa adoptará como política contable la medición por el modelo del costo, debido a que:

- Es el modelo que mejor refleja la naturaleza y recursos de la Cooperativa.
- Permite mantener consistencia con el tratamiento de la propiedad, planta y equipo.
- Minimiza la volatilidad en los estados financieros.



*Coopracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

En consecuencia, los activos de inversión se medirán al costo menos depreciación acumulada (cuando corresponda) y pérdidas por deterioro.

## **TRANSFERENCIAS**

Las transferencias hacia y desde las propiedades de inversión solo se realizarán cuando haya un cambio en el uso del inmueble.

- **De Propiedad de Inversión a Propiedades, Planta y Equipo (PPE):** Ocurre cuando la Cooperativa comienza a usar el inmueble para fines administrativos o en la producción. La transferencia se hará al valor razonable en la fecha del cambio de uso.
- **De Inventarios a Propiedad de Inversión:** Se da cuando un inmueble en construcción o para la venta se destina a generar rentas. La transferencia se hará al valor razonable en la fecha del cambio de uso, reconociendo la ganancia o pérdida en el estado de resultados.
- **De PPE a Propiedad de Inversión:** Ocurre cuando la Cooperativa deja de usar el inmueble y lo destina a arrendamiento. La transferencia se hará al valor razonable en la fecha del cambio de uso. Cualquier diferencia entre el valor en libros y el valor razonable se tratará de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera que regula y reglamente las Propiedades, Planta y Equipo.

## **DEPRECIACIÓN**

- Los terrenos no se deprecian.
- Las edificaciones se depreciarán bajo el método lineal, distribuyendo el valor depreciable a lo largo de la vida útil económica estimada, considerando las condiciones físicas y de uso.
- Vida útil estimada: entre 40 y 50 años para edificaciones, salvo estimación técnica distinta.
- Valor residual: se estimará en un 10% del costo de adquisición, salvo que un avalúo técnico indique un porcentaje diferente.



*Cootracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

## **DETERIORO**

La Cooperativa evaluará al cierre de cada período si existen indicios de deterioro en el valor recuperable de los activos de inversión.

- En caso de existir indicios, se estimará el valor recuperable (mayor entre el valor razonable menos costos de venta y el valor en uso).
- Si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconocerá una pérdida por deterioro en resultados.
- Las pérdidas por deterioro no se revierten.

## **COSTOS POSTERIORES**

- Los costos de mantenimiento y reparaciones que no aumenten la vida útil ni generen beneficios económicos adicionales se reconocerán como gasto en resultados.
- Las mejoras significativas o remodelaciones que incrementen la vida útil o capacidad del activo se capitalizarán, ajustando el valor en libros del activo.

## **BAJA EN CUENTAS**

COOTRACAIME LTDA dará de baja una propiedad de inversión en el estado de situación financiera cuando:

- Sea enajenada (vendida o transferida).
- Se dé de baja de forma permanente y no se esperen beneficios económicos futuros.

La ganancia o pérdida proveniente de la baja en cuentas de una propiedad de inversión se calculará como la diferencia entre los ingresos netos de la venta y el valor en libros del activo en la fecha de la baja. Dicha ganancia o pérdida se reconocerá en el estado de resultados del período.

## **PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los activos de inversión se presentarán de manera separada dentro del Estado de Situación

**Financiera**, clasificados como no corrientes. Se revelará en las notas:

- a) La base de medición utilizada.
- b) Los métodos de depreciación aplicados.
- c) Las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas.
- d) El valor en libros bruto, la depreciación y el deterioro acumulados.



**Cootracaime**  
NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

- e) El monto de ingresos por arrendamientos operativos generados en el período.
- f) Restricciones de dominio, si las hubiera (gravámenes, hipotecas, embargos).

### REVELACIONES ADICIONALES

La Cooperativa presentará en sus notas a los estados financieros información relevante sobre:

- Políticas de arrendamiento aplicadas.
- Monto de ingresos por concepto de cánones de arrendamiento.
- Detalle de inmuebles arrendados y sus principales características.
- Valor razonable de los activos de inversión, si puede determinarse de forma fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, con base en avalúos independientes.

### NOTA 04 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los recursos de liquidez inmediata disponibles para el desarrollo de las operaciones de la Cooperativa.

Este rubro incluye:

- Dinero en caja
- Cuentas corrientes
- Cuentas de ahorro
- Inversiones de corto plazo con vencimiento inferior a tres meses

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes al efectivo se componen de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2025	2024
Efectivo en cajas	\$ 64.071.734	\$ 96.944.095
Efectivo en bancos	\$ 531.275.309	\$ 418.371.664
Efectivo restringido	\$ 3.162.360	\$ 1.862.682
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>\$ 598.509.403</b>	<b>\$ 517.178.441</b>

  

SALDO EN CAJAS		
<b>Caja General</b>		
Caja general tesorería	\$ 7.949.181	\$ 7.949.182
Caja taquilla terminal Ibagué	\$ 11.449.900	\$ 11.449.900
Caja taquilla Cajamarca (La bodega)	\$ 4.178.594	\$ 4.178.594
Caja E.D.S. y almacén	\$ 70.187.769	\$ 70.187.769
Efectivo base taquilla terminal Armenia	\$ 828.650	\$ 828.650
Caja taquilla terminal Armenia		
<b>Efectivo base en caja</b>		
Base caja taquilla terminal Armenia	\$ 100.000	\$ 100.000
Base caja Cajamarca (ROMA)	\$ 50.000	\$ 50.000
Base caja taquilla terminal Ibagué	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Base caja taquilla Cajamarca (La Bodega)	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Base caja Estación de Servicio (E.D.S)	\$ 200.000	\$ 200.000
<b>TOTAL EFECTIVO EN CAJA</b>	<b>\$ 96.944.094</b>	<b>\$ 96.944.095</b>

CAJAMARCA – Tolima, Carrera 7 No. 14-02, Cel.: 311 251 1002



**Cootracaime**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

El dinero base de las cajas son recursos disponibles, pero de carácter permanente y fijo, estos recursos siempre deben permanecer en las mismas y solo tendrán variaciones en el momento que la administración decida incrementar, disminuir o cancelar su valor

### SALDO EN BANCOS

BANCOS	2025	2024
BANCOLOMBIA Cta. Corriente No. 43904410188	\$ 519.307	\$ 671.932
BANCOLOMBIA Cta. de ahorros No. 43906018867 (Provisión <u>Cesantías</u> )	\$ 191.054.809	\$ 120.012.944
BANCOLOMBIA Cta. Corriente No. 43929566484 (Prorrata)	\$ 2.359.946	\$ 2.358.767
BANCOLOMBIA Cta Corriente No. 43948138872 (Combustible y transporte)	\$ 249.630.939	\$ 78.648.484
BANCOLOMBIA Cta. de Ahorros No. 43958712988 ( <u>Prestaciones conductores</u> )	\$ 1.015.857	\$ 9.014.901
BANCOLOMBIA 43987038021 ( <u>Nom. Y Prest.</u> )	\$ 24.785.065	\$ 7.986.964
BANCO COOPCENTRAL CTA 429-00059-3	\$ 185.927	\$ 184.102
BANCOLOMBIA Cta. de ahorros No. 43900001013 (Fondo <u>Poliza en exceso</u> )	\$ 3.109.721	\$ 4.018.158
BANCOLOMBIA Cta. ahorros N 439-000012-08 (Provisión para inversiones)	\$ 50.011.850	\$ 195.146.315
BANCOLOMBIA Cta. ahorros # 439-00002120 (Fondo mutual solidario COOTRACAIME)	\$ 8.601.888	\$ -
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>\$ 531.275.309</b>	<b>\$ 418.042.566</b>

### EFFECTIVO RESTRINGIDO

EFFECTIVO RESTRINGIDO (FONDO DE REPOSICIÓN)	2025	2024
Bancolombia Cta. De ahorros # 43926568699	\$ 3.162.360	\$ 1.862.682
<b>TOTAL EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>3.162.360</b>	<b>1.862.682</b>

### FONDO DE REPOSICIÓN AUTOMOTOR

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Reposición Automotor presenta un saldo de Tres Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Sesenta pesos (\$3.162.360) M/cte., depositados en la cuenta de ahorros No. 43926568699 del Banco Bancolombia.

Estos recursos:

- Se originan en cumplimiento de la Ley 105 de 1993.
- Corresponden al 1% de aporte mensual sobre la producción de los vehículos.
- Tienen destinación exclusiva para la reposición del parque automotor o su traslado a otra empresa de transporte.



*Cootracaima*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

- No pueden ser utilizados para fines operativos distintos a su naturaleza. Por su restricción legal y destinación específica, se clasifican como efectivo restringido.

A la fecha de corte, la Cooperativa ha efectuado una inversión virtual de bajo riesgo por valor de Noventa y Seis Millones de pesos (\$96.000.000) M/cte, con el propósito de optimizar la rentabilidad de los recursos correspondientes al Fondo de Reposición Automotor.

Los rendimientos financieros generados se reconocen contablemente como mayor valor del Fondo de Reposición Automotor y se distribuyen proporcionalmente entre los vehículos que hacen parte de este, conforme a la reglamentación interna y a la normatividad aplicable.

- **RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA (CESANTÍAS CONDUCTORES)**

La Cooperativa recauda periódicamente los valores correspondientes a las cesantías de los conductores, recursos que, por su naturaleza y destinación exclusiva, no pueden ser utilizados para fines operativos distintos a su objeto específico.

En consideración a lo anterior, dichos valores se clasifican contablemente como efectivo restringido, en la medida en que su uso se encuentra limitado al cumplimiento de la obligación laboral correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo acumulado por este concepto asciende a Ciento Noventa y Un Millones Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Nueve pesos (\$191.054.809) M/cte, recursos que se encuentran debidamente depositados en la cuenta de ahorros No. 43906018867 de Bancolombia.

Estos fondos respaldan la obligación cierta a cargo de la Cooperativa por concepto de cesantías causadas durante el año 2025 y serán destinados exclusivamente al pago de dicha prestación social conforme a la normatividad laboral vigente.

Salvo por las restricciones expresamente reveladas en los numerales anteriores relacionadas con el efectivo de destinación específica, a 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa no tiene conocimiento de la existencia de limitaciones contractuales, medidas cautelares ni ningún otro tipo de restricción o gravamen que afecte la libre disposición de los saldos clasificados como efectivo y equivalentes al efectivo.



**Cootracaima**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

## NOTA 05 - INVERSIONES

Este rubro corresponde a las inversiones financieras que posee la Cooperativa con el propósito de preservar el capital y generar rendimientos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Cooperativa mantiene inversiones representadas en instrumentos financieros y participaciones en acciones se componen de la siguiente manera.

INVERSIONES	2025	2024
<b>ACCIONES</b>		
CEDITRANS S.A.	3.811.034	3.562.632
<b>INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO</b>		
Inversiones en CDT's Virtuales	96.000.000	60.000.000
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>99.811.034</b>	<b>63.562.632</b>

**Inversiones en acciones** Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa posee una (01) acción común, cuyo valor nominal asciende a Tres Millones Ochocientos Once Mil Treinta y Cuatro pesos (\$3.811.034) M/cte.

**Inversión en CDT Virtual – Fondo de Reposición Automotor** Durante el período 2025, la Cooperativa realizó una inversión en un Certificado de Depósito a Término (CDT) virtual, clasificado como instrumento financiero básico, por valor de Noventa y Seis Millones de pesos (\$96.000.000) M/cte., con el propósito de rentabilizar los recursos del Fondo de Reposición Automotor.

Esta inversión se enmarca en una política de administración financiera prudente, prioriza la preservación del capital y la liquidez y se mantiene dentro de un perfil de bajo riesgo, generando rendimientos financieros los cuales se redistribuyen proporcionalmente entre los vehículos que hacen parte de este, incrementando el valor acumulado del fondo.

## NOTA 06 – INVENTARIOS

El inventario está conformado por combustibles, mercancías y productos de almacén, los cuales se encuentran disponibles para la venta y/o la prestación de servicios.



**Cootracaima**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los inventarios de la cooperativa se componen de la siguiente manera:

INVENTARIO	2025	2024
Combustible	121.508.261,44	108.044.551,54
Productos de almacen	141.601.342,00	139.546.714,47
Inventarios de repuestos y consumo interno	1.514.360,57	4.095.079,18
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>\$ 264.623.964</b>	<b>\$ 251.686.345</b>

### NOTA 07 – CARTERA DE CRÉDITO

Registra los valores a cargo de los asociados por concepto de créditos aprobados y desembolsados a 31 de diciembre de 2025 y 2024; el apalancamiento financiero para prestar este servicio proviene de las siguientes fuentes:

- Recursos propios.
- Recursos del fondo de póliza en exceso.
- Recursos del fondo prorrateo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de estos derechos se compone de la siguiente manera:

CARTERA DE CRÉDITOS	2025	2024
<b>Créditos de consumo, garantía admisible - sin libranza</b>		
<b>Categoría a riesgo normal</b>		
Créditos otorgados - ASOCIADOS	250.320.079	636.435.484
Créditos otorgados - PÓLIZA EXCESO	715.253.384	228.220.295
Créditos otorgados - FONDO PRORRATA	8.729.153	81.619.537
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>974.302.616</b>	<b>946.275.316</b>
<b>Pagos por cuenta de asociados - créditos consumo</b>		
Suministros	137.860.089	142.983.211
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR POR SUMINISTROS</b>	<b>137.860.089</b>	<b>142.983.211</b>

Las cuentas por cobrar correspondiente a suministros se generan por concepto de ventas a crédito a los asociados por combustible, aceites, llantas, baterías y demás repuestos o productos de almacén.



**Cootracaimé**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Sobre las cuentas por cobrar correspondientes a los créditos otorgados y sobre las ventas a crédito, no se reconoce ningún tipo de deterioro ya que dichas obligaciones son solo de los asociados a la cooperativa y sus aportes sociales garantiza el pago de dichas obligaciones.

### NOTA 08 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Registra los valores a cargo de clientes, asociados y empleados por concepto de ventas y servicios prestados en desarrollo del objeto social de COOTRACAIME, como también anticipos y préstamos a empleados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El saldo de las cuentas por cobrar y otras con corte a 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de Ciento Veinticuatro Millones Trescientos Treinta Mil Setecientos Veinte pesos (\$124.330.720) M/Cte.

31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle de las cuentas por cobrar y otras se compone de la siguiente manera:

<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Otros convenios	\$ 47.976.616	\$ 141.631.872
Anticipos a proveedores	\$ 5.469.149	\$ 1.555.942
Arrendamientos bienes inmuebles	\$ 3.962.000	\$ 2.400.000
Pagos por cuenta de asociados (POLIZAS DE RC Y RCC)	\$ 5.202.364	\$ 41.591.470
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Retención en la fuente a título de renta practicadas	\$ 87.105	\$ 206.982
Retención en la fuente a título de IVA - RETEIVA	\$ 1.397.731	\$ 883.434
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 6.696.470	\$ 4.411.244
<b>Responsabilidades pendientes</b>		
Responsabilidades pendientes empleados	\$ 1.640.294	\$ 551.820
Responsabilidades pendientes asociados		\$ 272.550
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Rodamiento asociados	\$ 8.414.100	\$ 13.883.250
Cuentas por cobrar de terceros	\$ -	\$ 808.861
servicio de parqueadero	\$ 1.690.000	\$ 2.010.000
Incapacidades por cobrar	\$ 563.329	\$ 563.329
Otras cuentas por cobrar	\$ -	\$ 38.000.000
Otras cuentas por cobrar de terceros	\$ 1.803.859	\$ 143.180
Otras cuentas por cobrar asociados	\$ 3.123.926	\$ 4.316.127
Seguridad social conductores	\$ 35.565.627	\$ 61.799.859
Tarjetas de operación vehículos	\$ 738.150	\$ 905.717
<b>Anticipo de impuestos</b>		
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ -	\$ 2.109.140
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>\$ 124.330.720</b>	<b>\$ 318.044.777</b>



**Cootraccime**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

## Otros convenios

Las cuentas por cobrar por concepto de otros convenios corresponden a los valores pendientes de recaudo originados en la prestación de servicios de transporte especial realizados por la cooperativa en el desarrollo de convenios o contratos suscritos con diferentes entidades. Al cierre del periodo, este rubro se encuentra conformado principalmente por las cuentas por cobrar a Consorcio La Línea por valor de \$15.734.475, Latinoamericana de Construcciones S.A. por valor de \$22.110.000, y al Municipio de Cajamarca por valor de \$5.130.000, derivados de los servicios de transporte prestados durante el periodo y que se encuentran pendientes de pago a la fecha de corte de los estados financieros.

## NOTA 09 – ACTIVOS MATERIALES

Corresponde a los bienes tangibles de carácter permanente adquiridos o construidos por la cooperativa para ser utilizados de manera continua en el desarrollo de sus operaciones y en la generación de beneficios económicos futuros. Estos activos se destinan al apoyo de las actividades administrativas, operativas y de prestación del servicio propias del giro ordinario del negocio, y no se encuentran disponibles para la venta en el curso normal de las operaciones.

La depreciación de estos activos se reconoce sistemáticamente durante su vida útil estimada mediante el método de línea recta, el cual refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos asociados al activo, distribuyendo su costo depreciable de forma uniforme a lo largo del período de utilización.

<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Terrenos	\$ 832.273.400	\$ 1.989.167.200
Edificaciones	\$ 687.233.580	\$ 1.526.795.630
Muebles y equipo de oficina	\$ 23.292.028	\$ 23.292.028
Equipo de computo y comunicación	\$ 15.161.204	\$ 15.161.204
Maquinaria y equipo	\$ 89.095.730	\$ 89.095.730
Depreciacion, agotamiento , propiedad, planta y equipo	-\$ 184.661.306	-\$ 133.397.610
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 1.462.394.636</b>	<b>\$ 3.510.114.182</b>

  

<b>PROPIEDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Terrenos	\$ 1.156.893.800	\$ -
Edificaciones	\$ 839.562.050	\$ -
Depreciacion, agotamiento , propiedad, planta y equipo	-\$ 3.109.489	
<b>TOTAL PROPIEDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.993.346.361</b>	<b>\$ -</b>



**Cootracaima**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Durante el año 2025, y en cumplimiento de la implementación de la política contable adoptada por la cooperativa en materia de activos clasificados como propiedades de inversión, se efectuó la reclasificación de determinados terrenos y edificaciones que previamente se encontraban reconocidos dentro del rubro de Propiedad, Planta y Equipo, al rubro de Propiedades de Inversión.

Dicha reclasificación se realizó en atención a que estos activos cumplen con la definición de propiedades de inversión, en la medida en que se mantienen para la obtención de rentas y/o valorización del capital y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, fines administrativos o venta en el curso ordinario del negocio, conforme al marco técnico normativo aplicable a la cooperativa.

La reclasificación no implicó cambios en la medición inicial de los activos, sino únicamente en su presentación y revelación dentro de los estados financieros.

Los bienes reconocidos como activos de inversión son los siguientes:

**PROPIEDADES DE INVERSIÓN MEDIDAS AL COSTO** **\$ 1.994.901.105**

<b>TERRENOS</b>	<b>\$ 1.156.893.800</b>
Calle 21 # 3-35/41/45 Barrio LA Estación - Ibagué	\$ 480.307.200
Local 2 Calle 7 # 6-39 Cajamarca	\$ 161.586.600
Carrera 7 No. 14 34-42 - Cajamarca	\$ 505.000.000
Lote Toche	\$ 10.000.000

<b>EDIFICIOS</b>	<b>\$ 839.562.050</b>
Calle 21 # 3-35/41/45 Barrio LA Estación - Ibagué	\$ 622.545.110
Local 2 Calle 7 # 6-39 Cajamarca	\$ 217.016.940

<b>DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO (CR)</b>	
Calle 21 # 3-35/41/45 Barrio LA Estación - Ibagué	-\$ 1.152.861
Local 2 Calle 7 # 6-39 Cajamarca	-\$ 401.883

### **Ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la cooperativa reconoció ingresos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión, derivados del alquiler de locales comerciales ubicados en las ciudades de Ibagué y Cajamarca.

Estos ingresos corresponden a cánones de arrendamiento pactados en contratos suscritos con terceros y reconocidos contablemente conforme al periodo en el cual se generan.

El detalle de los ingresos por arrendamientos es el siguiente:



**Coopracaim**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

**ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

Arrendamiento camperos Ibagué la 21 - Local 101	\$	15.328.067
Arrendamiento camperos Ibagué la 21 - Local 102	\$	17.928.571
Arrendamiento camperos Ibagué la 21 - Local 103	\$	14.218.824
Arrendamiento casa Cajamarca (Diagonal Bancolombia ) - Local 105	\$	12.100.840
Arrendamiento casa Cajamarca (Diagonal Bancolombia ) - Local 104	\$	5.504.202

**TOTAL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** **\$ 77.501.932,82**

**NOTA 10 – OTROS ACTIVOS**

<b>INTANGIBLES</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Licencias	\$ 6.645.249	\$ 11.632.749
<b>RESPONSABILIDADES PENDIENTES</b>		
Responsabilidades en averiguación	\$ 289.385.923	\$ 289.385.923
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES</b>	<b>\$ 296.031.172</b>	<b>\$ 301.018.672</b>

**NOTA 10 – OTROS ACTIVO**

Los valores de las responsabilidades en averiguaciones corresponden a:

- \$ 249.117.801,03, suma de dinero que determinó la auditoria forense realizada como faltantes y los cuales actualmente se encuentran en un proceso jurídico.
- \$ 40.268.121,77, los cuales en su debido momento no se pudieron justificar o explicar por la persona encargada del almacén, y se reconocieron como una responsabilidad pendiente, actualmente se encuentra una denuncia en la fiscalía y en proceso judicial.

**NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**

Este rubro comprende las obligaciones a cargo de la Cooperativa originadas en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del giro ordinario de sus operaciones, así como otras obligaciones contractuales con personas naturales y jurídicas.

Para efectos de presentación, las cuentas por pagar se clasifican de la siguiente manera:



**Cootracaima**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

### Proveedores

Corresponde a las obligaciones a favor de personas naturales o jurídicas por la adquisición de combustibles, mercancías, insumos, repuestos y demás bienes necesarios para la operación de la Cooperativa.

### Acreedores varios

Incluye obligaciones diferentes a proveedores, tales como servicios recibidos, honorarios, arrendamientos, mantenimientos y otros compromisos contractuales pendientes de pago al cierre del período.

### Otros costos y gastos por pagar

Comprende obligaciones causadas y no pagadas al cierre del ejercicio, entre las cuales se incluyen:

- Otros costos y gastos por pagar por valor de \$2.072.000.
- Servicio de transporte por pagar a los asociados por valor de \$80.819.597, correspondiente a servicios efectivamente prestados y pendientes de cancelación a la fecha de corte.
- Devoluciones de aportes por sucesión a herederos de ex asociados por valor de \$12.525.186.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las cuentas por pagar y otras obligaciones asciende a Doscientos Sesenta y Cinco Millones Quinientos Quince Mil Novecientos Sesenta y Tres pesos (\$265.515.963) M/cte., conforme se detalla a continuación:

<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Otros costos y gastos por pagar	95.416.783	184.138.521
Proveedores nacionales	2.922.994	3.697.118
Retención en la fuente	6.320.000	3.863.000
IVA por pagar	5.610.000	3.918.000
Creditos pendientes por desembolsar	38.000.000	-
Impuesto de industria y comercio retenido	595.993	750.078
Retenciones y aportes laborales	37.073.630	37.074.966
Servicio de transporte microbuses	79.576.563	126.013.660
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>265.515.963</b>	<b>359.455.342</b>



*Cootracaimé*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Servicio de transporte – microbuses Corresponde a los valores reconocidos a favor de los asociados derivados de la operación del servicio de transporte prestado por la cooperativa. Estos valores se originan principalmente en los ingresos generados por la venta y el recaudo de tiquetes correspondientes a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor intermunicipal de pasajeros. Asimismo, incluyen las obligaciones a favor de los asociados derivadas de la ejecución de

contratos de transporte especial, tales como el servicio de transporte escolar prestado en virtud del contrato suscrito con la Alcaldía Municipal de Cajamarca, así como los servicios de transporte suministrados a empresas mediante acuerdos o contratos celebrados para tal fin. Estos conceptos reflejan las operaciones habituales de la cooperativa en el desarrollo de su actividad económica y representan las sumas que la cooperativa debe reconocer y transferir a los asociados como resultado de la operación del servicio de transporte.

#### **NOTA 12 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**

Este rubro corresponde al saldo de los fondos sociales constituidos por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA – COOTRACAIME LTDA., los

cuales se encuentran reglamentados por la legislación aplicable al sector solidario, los estatutos de la Cooperativa y las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración. Los fondos sociales representan recursos con destinación específica que tienen como finalidad apoyar el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, fortalecer la sostenibilidad institucional y atender necesidades particulares de los asociados conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Estos fondos se constituyen principalmente con aportes de los asociados, apropiaciones de excedentes, contribuciones periódicas o recursos definidos por la normatividad aplicable.

#### **Fondo de Reposición Automotor**

El Fondo de Reposición Automotor está constituido por los aportes efectuados por los asociados equivalentes al uno por ciento (1%) del valor de la producción mensual de los vehículos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 105 de 1993, con el propósito de garantizar la reposición o renovación del parque automotor vinculado a la Cooperativa.



**Cootracaime**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Los recursos acumulados en este fondo tienen una destinación específica, por lo que solo pueden ser utilizados para financiar la reposición de vehículos o para su traslado a otra empresa de transporte, conforme a la normativa vigente.

La administración de estos recursos se realiza bajo criterios de seguridad, control y adecuada custodia, manteniéndose debidamente depositados en la entidad financiera Bancolombia S.A.

Con el fin de optimizar la rentabilidad de los recursos del fondo y preservar su valor en el tiempo, la Cooperativa ha realizado inversiones financieras de bajo riesgo, cuyos rendimientos se reconocen contablemente y se distribuyen proporcionalmente entre los vehículos que hacen parte del fondo, conforme a la reglamentación interna establecida para tal fin.

El detalle de los fondos con corte al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

**FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS**

<b>FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Fondo social de educación	53.590.802	52.156.600
Fondo Social de Solidaridad	61.988.387	60.389.650
Fondo Social de Recreación	8.877.177	10.602.173
Fondo de bienestar social asociados	59.034.733	59.034.733
Fondo social para otros fines	522.394.086	554.236.386
Fondo de Reposición Automotor	91.793.496	62.977.838
Fondo mutual solidario (vinculados COOTRACAIME)	23.261.047	
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS</b>	<b>820.939.727</b>	<b>799.397.379</b>

**NOTA 13 – OTROS PASIVOS**

Este rubro comprende las obligaciones a cargo de la Cooperativa que no se clasifican dentro de las cuentas por pagar comerciales ni en las obligaciones financieras, y que se originan principalmente por conceptos relacionados con beneficios a empleados, anticipos recibidos y recursos administrados para terceros en el desarrollo del objeto social.

Dentro de este rubro se incluyen, entre otros, los valores correspondientes a beneficios a empleados pendientes de pago, anticipos recibidos por servicios y recursos recaudados a nombre de terceros, los cuales se reconocen como pasivos en la medida en que representan obligaciones presentes de la Cooperativa que deberán ser canceladas o aplicadas conforme a su naturaleza.



**Cootracaime**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de otros pasivos se encuentra conformado por los siguientes conceptos:

<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	\$ 88.532.252	\$ 78.357.192
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 393.870.000	\$ 478.347.920
Ingresos recibidos para terceros	\$ 524.155.952	\$ 494.076.252
Consignaciones pendientes por identificar	\$ 1.899.600	\$ 1.899.600
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>\$ 1.008.457.804</b>	<b>\$ 1.052.680.965</b>

### **Ingresos recibidos por anticipado**

Corresponde a los recursos recibidos de manera anticipada por parte de Organización Terpel S.A con ocasión de la renovación del contrato de suministro de combustible de la estación de servicio. Estos valores se reconocen inicialmente como un pasivo, en la medida en que representan recursos percibidos antes de la ejecución de las obligaciones contractuales asociadas al acuerdo.

En consecuencia, dichos ingresos se reconocen en el estado de resultados de forma sistemática y proporcional durante la vigencia del contrato, mediante su reconocimiento mensual, en la medida en que se cumple el período de permanencia pactado en la renovación del contrato.

### **Ingresos recibidos para terceros**

Corresponde a los recursos recaudados por la cooperativa en desarrollo de su operación que no constituyen ingresos propios, sino valores recibidos temporalmente para ser administrados y posteriormente transferidos o aplicados a favor de terceros. Dentro de este rubro se incluyen principalmente los recaudos relacionados con exámenes médicos ocupacionales de conductores, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual (RCC y RCE), servicios de radiofrecuencia o comunicaciones, pagos de incapacidades, recaudo de aportes a seguridad social de conductores, servicios de encomiendas, subsidios recibidos por afectaciones derivadas del paro nacional, valores destinados a combustible, cesantías de conductores y otros conceptos similares que la entidad recauda en nombre de terceros.

Estos valores se reconocen contablemente como otros pasivos, en la medida en que representan recursos administrados por la cooperativa que posteriormente deben ser girados, compensados o legalizados a favor de los beneficiarios correspondientes, razón por la cual no afectan el resultado del período ni se reconocen como ingresos propios de la cooperativa.



**Cootracaime**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Al cierre del período, este rubro presenta un saldo de \$524.155.952, el cual se encuentra compuesto principalmente por los siguientes conceptos:

- Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual (RCC y RCE) por valor De \$238.698.952,
- Cesantías de conductores por \$198.302.324,67,
- Recaudo de seguridad social de conductores por \$59.171.040,
- Ingresos recibidos por subsidio por afectación del paro por \$22.182.700,

### Provisiones

Este rubro comprende los valores provisionados por la Cooperativa con el propósito de reconocer obligaciones estimadas derivadas de hechos económicos ocurridos durante el período.

Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa ha reconocido provisiones correspondientes principalmente a:

- Impuesto sobre la renta, generado por las operaciones del año gravable 2025 y cuyo pago se realizará en el año 2026.
- Impuesto de Industria y Comercio (ICA) causado durante el período.
- Para otros costos y gastos no presupuestados.

Estas provisiones se reconocen en cumplimiento del principio de causación contable, registrando en el período correspondiente las obligaciones generadas, aun cuando su pago se efectúe en períodos posteriores.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 El detalle de las provisiones reconocidas se encuentra conformado por los siguientes conceptos:

PROVISIONES	2025	2024
Para costos y gastos no presupuestados o imprevistos	\$ 49.669.966	\$ 49.669.966
Impuesto de renta y complementarios	\$ 21.574.440	\$ 41.841.440
Industria y Comercio	\$ 3.735.646	\$ 17.719.030
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>\$ 74.980.052</b>	<b>\$ 109.230.436</b>

### NOTA 14 – CAPITAL SOCIAL

Este rubro corresponde al valor total de los aportes sociales realizados por los asociados de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA – COOTRACAIME LTDA., los cuales constituyen el capital de trabajo necesario para el desarrollo de su objeto social.



*Cootracaima*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

De conformidad con la naturaleza jurídica de las entidades del sector solidario, el capital social de la Cooperativa es variable e ilimitado, y se encuentra conformado por los aportes efectuados por los asociados conforme a lo establecido en los estatutos y en la normativa aplicable.

Los aportes sociales cumplen una doble función dentro de la Cooperativa, por una parte, constituyen una fuente de financiación para el desarrollo de las operaciones y, por otra, sirven como garantía frente a las obligaciones adquiridas con terceros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social se encuentra conformado de la siguiente manera:

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Aportes ordinarios	\$ 1.514.308.650	\$ 1.468.482.501

#### **NOTA 15 – RESERVAS**

Este rubro corresponde a los recursos apropiados de los excedentes generados por la Cooperativa, los cuales se constituyen con el propósito de fortalecer el patrimonio institucional y proteger a la entidad frente a eventuales pérdidas que puedan afectar los aportes sociales de los asociados.

Las reservas se constituyen de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable al sector solidario, los estatutos de la Cooperativa y las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

Estos recursos tienen carácter patrimonial y su utilización se encuentra sujeta a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las reservas se encuentra conformado de la siguiente manera:

<b>RESERVAS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Reservas protección de aportes	\$ 238.928.440	\$ 236.750.437

#### **NOTA 16 – FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA**

Este rubro corresponde a los recursos patrimoniales constituidos con destinación específica, los cuales han sido creados con base en disposiciones legales, estatutarias o decisiones adoptadas por los órganos de administración de la Cooperativa.



**Cootracaime**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Estos fondos tienen como finalidad atender necesidades específicas relacionadas con el bienestar de los asociados, el fortalecimiento institucional o el desarrollo de actividades propias del objeto social de la Cooperativa.

La utilización de estos recursos se realiza conforme a la reglamentación interna establecida para cada fondo y a las disposiciones legales aplicables.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de los fondos de destinación específica se encuentra conformado de la siguiente manera:

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2025	2024
Reservas proteccion de aportes	\$ 185.433.370	\$ 185.433.370

Los fondos de destinación específica corresponden a los recursos apropiados por la cooperativa con el propósito de atender obligaciones o fines particulares establecidos en la normatividad aplicable y en los estatutos de la entidad. Dentro de este rubro se incluyen los valores destinados a la Reserva de Protección de Aportes Sociales, la cual tiene como finalidad salvaguardar los aportes de los asociados y fortalecer el patrimonio institucional de la cooperativa, de conformidad con lo establecido en la normativa del sector solidario y las decisiones adoptadas por los órganos de administración.

#### **NOTA 17 – RESULTADO DEL EJERCICIO**

Este rubro refleja el resultado neto obtenido por la Cooperativa durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, determinado como la diferencia entre los ingresos generados y los costos y gastos incurridos en el desarrollo de sus operaciones.

Para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, COOTRACAIME LTDA. registró excedentes por valor de Once Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Veintidós pesos (\$11.686.222) M/cte.

Estos resultados serán objeto de distribución y apropiación conforme a lo establecido en la normatividad aplicable al sector solidario, los estatutos de la Cooperativa y las decisiones que adopte la Asamblea General de Asociados.

#### **NOTA 18 – AJUSTES POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ A NIIF**

Como resultado del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia, la cooperativa reconoció ajustes derivados de la adopción por primera vez del nuevo marco técnico contable.



**Cootracaima**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

De conformidad con lo establecido en la Sección 35 – Adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, los efectos acumulados derivados de la aplicación inicial del marco técnico normativo fueron reconocidos directamente en el patrimonio de la empresa en la fecha de transición.

Estos ajustes corresponden principalmente a cambios en los criterios de reconocimiento y medición de determinados activos y pasivos, así como a reclasificaciones contables requeridas por la normativa internacional.

Como resultado de dicho proceso de convergencia, la cooperativa reconoció un impacto positivo en su patrimonio por valor de Un Mil Ochocientos Veintitrés Millones Quinientos Noventa Mil Novecientos Tres pesos con Cincuenta y Tres centavos (\$1.823.590.903,53).

## **NOTA 19 – INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES**

### **Ingresos operacionales**

Los ingresos operacionales corresponden a los recursos generados por la cooperativa en el desarrollo de las actividades propias de su objeto social, principalmente relacionadas con la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, la comercialización de combustibles y otros servicios complementarios ofrecidos a los asociados y terceros.

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos operacionales se encuentran conformados de la siguiente manera:

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Venta de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos	\$ 13.670.358.901	\$ 12.231.477.471
Venta de lubricantes, aditivos, llantas y lujos para automotores	\$ 742.827.842	\$ 687.812.241
Servicio de transporte por carretera	\$ 2.431.262.524	\$ 2.161.430.618
Ingresos cartera de créditos	\$ 159.486.395	\$ 130.182.973
Suministro de energía y servicio de carga	\$ 13.674.829	\$ -
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas	-\$ 108.976.278	-\$ 116.712.391
Recuperaciones	\$ 36.989.270	\$ 32.682.314
Administrativos y sociales	\$ 755.103.400	\$ 680.270.980
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 17.700.726.883</b>	<b>\$ 15.807.144.204</b>

### **Venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos**

Corresponde a los ingresos generados por la comercialización de combustibles en la estación de servicio operada por la cooperativa, constituyéndose en la principal fuente de ingresos operacionales.



*Cootracaima*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Para el año 2025 estos ingresos ascendieron a \$13.670.358.901, mientras que para el año 2024 alcanzaron la suma de \$12.231.477.471

### **Venta de lubricantes, aditivos, llantas y lujos para automotores**

Incluye los ingresos provenientes de la venta de productos complementarios para el mantenimiento y operación de vehículos, tales como lubricantes, aditivos, llantas, accesorios y demás elementos relacionados con la actividad automotriz.

Durante el 2025 estos ingresos sumaron \$742.827.842, frente a \$687.812.241 registrados en 2024.

### **Servicio de transporte por carretera**

Corresponde a los ingresos obtenidos por la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros, actividad principal desarrollada por la cooperativa a través de sus asociados.

Para el período 2025 estos ingresos ascendieron a \$2.431.262.524, mientras que en 2024 se registraron ingresos por \$2.161.430.618.

### **Ingresos por cartera de créditos**

Este rubro corresponde principalmente a los intereses generados por los créditos otorgados a los asociados, de acuerdo con las políticas internas de financiación establecidas por la cooperativa.

En 2025 estos ingresos alcanzaron \$159.486.395, frente a \$130.182.973 registrados en 2024.

### **Suministro de energía y servicio de carga**

Incluye los ingresos derivados de la prestación de servicios de suministro de energía y carga eléctrica para vehículos, ofrecidos en las instalaciones de la cooperativa.

Durante el año 2025 estos ingresos ascendieron a \$13.674.829, mientras que en 2024 fueron de \$0.

### **Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas**

Este rubro refleja los valores otorgados a clientes y asociados por concepto de devoluciones de productos, descuentos comerciales o rebajas aplicadas en las ventas realizadas durante el período, los cuales se presentan como un menor valor de los ingresos operacionales.

Para el año 2025 este concepto registró \$108.976.278, mientras que en 2024 fue de \$116.712.391.



**Cootracaima**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

## Recuperaciones

Corresponde a valores recuperados durante el período asociados principalmente a gastos o costos registrados en períodos anteriores o a ajustes operativos derivados de la actividad comercial de la cooperativa.

En 2025 las recuperaciones ascendieron a \$36.989.270, frente a \$32.682.314 en 2024.

## Ingresos administrativos y sociales

Comprende los ingresos derivados de cuotas administrativas y aportes sociales que deben cancelar los asociados por concepto de sostenimiento, administración y funcionamiento de la cooperativa.

Durante el año 2025 estos ingresos fueron de \$755.103.400, mientras que en 2024 alcanzaron \$680.270.980.

En consecuencia, el total de ingresos operacionales registrados por la cooperativa durante el año 2025 ascendió a \$17.700.726.883, comparado con \$15.807.144.204 en el año 2024.

## Ingresos no operacionales

Los ingresos no operacionales corresponden a aquellos recursos obtenidos por la cooperativa que no se originan directamente en el desarrollo de su actividad principal, pero que contribuyen al resultado del período.

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estos ingresos se encuentran conformados de la siguiente manera:

OTROS INGRESOS	2025	2024
Ingreso por valorización de inversiones	\$ 248.402	\$ 117.932
Otros ingresos	\$ 348.831.119	\$ 318.728.535
Servicios diferentes al objeto social	\$ 20.388.152	\$ 17.760.991
Indemnización	\$ 1.002.200	\$ 9.068.296
Recuperaciones	\$ 6.619.392	\$ 35.525.280
Diversos	\$ 16.336.508	\$ 10.077.941
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 393.425.773</b>	<b>\$ 391.278.975</b>



*Cootracaima*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

### **Ingreso por valorización de inversiones**

Corresponde al reconocimiento de la valorización generada por las inversiones financieras mantenidas por la cooperativa, particularmente inversiones en acciones.

Durante el año 2025 este concepto registró ingresos por \$248.402.

### **Dividendos, participaciones y retornos**

Este rubro incluye los ingresos recibidos por concepto de dividendos o participaciones generadas por inversiones mantenidas por la cooperativa.

En el período 2025 estos ingresos ascendieron a \$519.750.

### **Ingresos financieros**

Corresponde a los rendimientos financieros obtenidos por la cooperativa como resultado de la administración de sus recursos financieros.

Para el año 2025, los ingresos por rendimientos financieros ascendieron a \$238.800.

### **Arrendamiento de bienes inmuebles**

Incluye los ingresos derivados del arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de la cooperativa, tales como locales comerciales, viviendas y espacios utilizados por terceros.

Durante el período 2025 estos ingresos ascendieron a \$77.501.933, los cuales se originan principalmente en:

- Arrendamiento de locales comerciales.
- Arrendamiento de lavadero.
- Arrendamiento de salón de reuniones.

### **Descuentos comerciales**

Este rubro refleja los valores generados por concepto de descuentos comerciales obtenidos en operaciones de compra, los cuales se reconocen como ingresos de acuerdo con su naturaleza.

Durante el año 2025, estos ingresos ascendieron a \$244.420.434, discriminados principalmente en:

- Descuentos comerciales concedidos, los cuales corresponden principalmente al incentivo comercial por compras de combustible otorgado por la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. la cual asciende a la suma de \$141.550.551,31.



*Coopracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

- Descuentos por pronto pago, corresponde a los descuentos que otorgan los proveedores de bienes que comercializa la cooperativa tales como:

COEXITO S.A.S. \$4.100.411.

DISTRICOL LTDA \$18.365.981

MOTOR - FILTERS MJ SAS \$1.629.322

SIMONIZ S.A \$ 745.774

- Incentivos comerciales otorgados por proveedores, corresponden a los ingresos reconocidos durante de forma mensual durante el año 2025 de los ingresos recibidos por anticipado de la ORGANIZACIÓN TERPEL S.A reconocidos por la renovación del contrato de suministro de la estación de servicio el cual asciende la suma de \$77.419.356.

### **Servicios diferentes al objeto social**

Incluye ingresos derivados de la prestación de servicios complementarios no relacionados directamente con el objeto social principal, tales como el servicio de parqueadero.

Durante el año 2025 estos ingresos ascendieron a \$20.388.152.

En consecuencia, el total de otros ingresos (ingresos no operacionales) reconocidos por la cooperativa durante el año 2025 ascendió a \$393.425.773.

### **NOTA 20 – COSTOS DE VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Este rubro comprende los costos directos incurridos por la Cooperativa en el desarrollo de las actividades propias de su objeto social, los cuales se encuentran asociados directamente con la prestación de los servicios y la generación de los ingresos operacionales durante el período.

Dentro de estos costos se incluyen principalmente aquellos relacionados con la operación del servicio de transporte, así como los costos asociados a la comercialización de combustibles, suministros y demás actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los costos de venta y prestación de servicios es el siguiente:



**Cootracaime**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Venta de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos	\$ 12.553.981.025	\$ 11.273.667.432
Venta de lubricantes, aditivos, llantas y lujos	\$ 632.522.233	\$ 589.594.599
Servicio de transporte por carretera	\$ 1.794.491.074	\$ 1.832.726.655
Generación y suministro de energía	\$ 8.148.831	\$ -
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>\$ 14.989.143.163</b>	<b>\$ 13.695.988.685</b>
Descuentos y devoluciones en compras	-\$ 19.097.787	-\$ 339.272.648

### NOTA 21 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende las erogaciones en que incurre la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME LIMITADA – COOTRACAIME LTDA. para el desarrollo de sus actividades administrativas y de apoyo, necesarias para el funcionamiento y la gestión operativa de la entidad.

Los gastos de administración incluyen, entre otros, los relacionados con gastos de personal administrativo, honorarios, servicios públicos, arrendamientos, mantenimientos, seguros, gastos legales, depreciaciones y demás erogaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la Cooperativa.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de los gastos de administración es el siguiente:

<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sueldos	\$ 475.191.834	\$ 444.301.060
Horas Extras	\$ 64.514.690	\$ 55.401.877
Auxilio De Transporte	\$ 25.333.328	\$ 23.590.398
Cesantias	\$ 47.484.959	\$ 46.464.558
Intereses Sobre Cesantias	\$ 9.056.302	\$ 5.151.562
Bonificaciones	\$ -	\$ 700.000
Aportes Salud	\$ 326.300	\$ 1.511.300
Aportes Pension	\$ 66.953.933	\$ 60.593.100
Aportes A.R.L	\$ 12.174.000	\$ 12.354.400
Aportes Cajas De Compensacion Familiar	\$ 22.077.000	\$ 20.388.300
Gastos Deportivos Y De Recreacion	\$ 2.129.907	\$ 1.140.000
Prima De Servicios	\$ 48.459.110	\$ 44.150.055
Vacaciones	\$ 26.657.342	\$ 23.645.213
Dotacion Y Suministro A Trabajadores	\$ 12.464.469	\$ 9.978.454
Pensiones De Jubilacion	\$ 22.776.000	\$ 18.200.000
Otros Beneficios A Empleados	\$ 2.847.850	\$ 2.477.900
<b>TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 835.599.174</b>	<b>\$ 767.570.277</b>



**Cootracaima**

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

La cooperativa finalizó el ejercicio con una planta administrativa conformada por 26 colaboradores y 30 conductores vinculados directamente a la nómina. Adicionalmente, la entidad cuenta con un total de 124 conductores que prestan sus servicios a la cooperativa, quienes desarrollan su actividad de transporte en el marco de los vínculos operativos establecidos con la cooperativa

### **Honorarios**

Los gastos por honorarios corresponden a los pagos realizados por la cooperativa a profesionales y asesores externos que prestan servicios especializados requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y de control de la entidad.

De manera particular, dentro de este rubro se incluyen honorarios asociados a servicios de revisoría fiscal, asesoría contable y tributaria, asesoría jurídica, consultorías administrativas y otros servicios profesionales, los cuales presentaron variaciones respecto al periodo anterior como resultado del ajuste en los honorarios pactados. Tal y como se detalla a continuación:

• Revisoría fiscal	\$41.720.000
• Asesoría contable	\$38.400.000
• Asesoría jurídica	\$38.400.000

### **Impuestos, tasas y contribuciones**

El rubro de impuestos, tasas y contribuciones comprende los valores asumidos por la cooperativa por concepto de tributos y gravámenes asociados al desarrollo de sus actividades económicas, incluyendo principalmente el impuesto predial, tasas de vigilancia y otras contribuciones de carácter obligatorio.

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro registró un valor de \$22.708.382, mientras que en 2024 ascendía a \$22.957.551, evidenciando una disminución de \$249.169 equivalente al 1,09% frente al periodo anterior.

Las principales variaciones se presentan en los siguientes conceptos: el impuesto de industria y comercio no registró valores durante el año 2025, mientras que en 2024 se reconocieron \$17.540.000, situación que explica la principal disminución del rubro frente al periodo anterior. Por su parte, el impuesto predial registró un valor de \$13.801.190 en 2025, frente a \$3.119.166 en 2024, presentando un incremento de \$10.682.024. La tasa de vigilancia TAUX ascendió a \$3.410.042 en 2025, mientras que en 2024 fue de \$2.298.385, reflejando un incremento de \$1.111.657, originado en la actualización de las tarifas aplicables al sector transporte.



*Cootracaime*

NIT. 890.700.677-9



**Vigilado  
SuperTransporte**

Finalmente, durante el año 2025 se registraron contribuciones por valor de \$5.497.150, las cuales corresponden a la monetización derivada del incumplimiento de la obligación de vinculación de aprendices establecida en el contrato de aprendizaje con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), obligación que no se presentó en el año 2024.

### **Gastos de representación**

Los gastos de representación corresponden a los valores reconocidos por la cooperativa por concepto de compensaciones económicas otorgadas a los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia. Estos pagos se realizan como reconocimiento por su participación en las sesiones, actividades de dirección, control y supervisión de la gestión administrativa y financiera de la cooperativa durante el periodo.

### **Servicios temporales**

El rubro de servicios temporales corresponde a los pagos realizados por la cooperativa por concepto de contratación de personal a través de terceros para atender necesidades operativas y administrativas de carácter temporal. Dentro de este concepto se incluyen

principalmente los turnos de atención en las taquillas de la Estación de Servicio (EDS), los servicios de vigilancia y seguridad, así como la contratación de personal temporal para el apoyo en actividades administrativas de la cooperativa.

### **Mantenimientos y reparaciones**

El rubro de mantenimientos y reparaciones corresponde principalmente a las adecuaciones de infraestructura realizadas en la Estación de Servicio (EDS) del año 2025, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y operativos exigidos en el proceso de auditoría de recertificación.

Dentro de estos trabajos se destacan las adecuaciones ejecutadas por la empresa INGELSUR DE COLOMBIA S.A.S., a quien se le efectuó un pago por valor de \$24.970.000 por concepto de adecuaciones generales de infraestructura relacionadas con dicho proceso de auditoría.

Adicionalmente, a esta misma empresa se le canceló la suma de \$156.241.800 por concepto de adecuación de la zona destinada a la planta eléctrica y el cuarto de personal de la EDS, obras necesarias para mejorar las condiciones operativas y de seguridad de la estación.



# Cootracaima

NIT. 890.700.677-9



## Vigilado SuperTransporte

Igualmente, se realizaron pagos a la empresa ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.S. por concepto de adecuaciones para el traslado de la planta eléctrica de la EDS, por valor de

\$11.993.277, trabajos que permitieron optimizar la infraestructura eléctrica y garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Estos costos corresponden a intervenciones orientadas al mantenimiento y adecuación de las instalaciones existentes.

<b>DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Edificaciones	\$ 18.381.346	\$ 15.271.857
Muebles Y Equipo De Oficina	\$ 17.733.011	\$ 21.922.547
Equipo De Computo Y Comunicacion	\$ 9.182.640	\$ 7.040.101
Maquinaria Y Equipo	\$ 12.205.789	\$ 12.205.789
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 57.502.786</b>	<b>\$ 56.440.295</b>

### OTROS GASTOS

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Gastos Bancarios	\$ 48.225.966	\$ 71.743.967
Comisiones	\$ 178.778	\$ 344.817
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 48.404.744</b>	<b>\$ 72.088.784</b>

<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas	\$ -	\$ 1.696.400
Auxilios Y Donaciones	\$ 490.855.084	\$ -
Impuestos Asumidos	\$ 30.414.544	\$ 47.093.182
Costos Y Gastos De Ejercicios Anteriores	\$ 18.050.694	\$ 6.130.180
Intereses Moratorios Por Otras Obligaciones	\$ 13.377.200	\$ 20.000
Otros	\$ 94.143.566	\$ 84.880.569
Costos Y Gastos No Deducibles O Fiscalmente Improcedentes	\$ 106.200	\$ -
<b>TOTAL GASTOS VARIOS</b>	<b>\$ 125.677.659</b>	<b>\$ 91.030.749</b>

**GUSTAVO ROA TORRES**  
Gerente

**RONALD ALBERTO PEÑA PÉREZ**  
Contador